INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
SUB UOC N° 33

INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE DEL IMT" ID N° 429927

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE DEL IMT" ID N° 429.927**

El llamado cuenta con Resolución D.G. N° 16/2023 de fecha 18 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE DEL IMT" ID N° 429.927.-**

En fecha 8 de noviembre de 2023, a través de la nota DA IMT Nº 376/23 fueron designados por la máxima autoridad Institucional las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Lic. Rosnaldo Figueredo Valdez, representante de la Dirección Administrativa del IMT,
Tec. Eliseo González Aquino, representante del Departamento de Biomedicina del IMT.
Lic. Andrés Riveros Llano, representante del Dpto. de Servicios Generales del IMT,

1. ANTECEDENTES:

Según Nota SUB UOC I.M.T N° 322/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, el Director Administrativo, Bernardino Alcaráz Caballero, del Instituto de Medicina Tropical remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE DEL IMT" ID N° 429.927.-**
Por nota DOC UT N° 170/2023 de fecha 17/10/2023, luego de la verificación de los documentos y las recomendaciones realizadas se prosigue con los trámites administrativos para dar inicio del Llamado de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE DEL IMT" ID N° 429.927,** bajo la modalidad de Contratación Directa, rubricada por la **Lic. Laura Ojeda**, Directora DOC/MSPyBS; **Brenda Delgadillo**, Jefa UTA/DOC, **Lic. Zunilda Medina**, representante de la UTA/DOC .

El llamado fue publicado el 27 de octubre de 2023 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 429.927.-

Conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se han hecho las invitaciones a las siguientes empresas: NOEL INGENIERIA, JR INGENIERIA, VIS S.R.L, RV SERVICE, FRIOTEXS G S.R.L.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédico
IMT

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 5373/2023, por un importe total de G. 81.000.000 (Guaraníes Ochenta y un millones) según el Programa Anual de Contrataciones, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha siete de noviembre de 2023, realizado a las 09:30 horas, observándose la recepción de 3 (Tres) ofertas, la que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1. JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina Vigencia de la oferta: 90 (Noventa) Días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 68 Correo Electrónico: asistencia@jringenieria.com.py	**60.529.830**
2. FRIOTEXS G S.R.L. Vigencia de la oferta: 90 (Noventa) Días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 15 Correo Electrónico: friotexsgsrl@gmail.com	**49.228.000**
3. NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta Vigencia de la oferta: 90 (Noventa) Días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 55 Correo Electrónico:Noel.servicios9001@gmail.com	**59.985.000**

Se ha dejado constancia de observaciones en el momento del Acto de Apertura.
La empresa **FRIOTEXS G S.R.L**, manifiesta que la empresa citada a continuación ha presentado con su oferta lo siguiente:

1- NOEL INGENIERIA; Presenta un certificado de Origen Nacional que no cumple con el presente llamado.

Se anexa al informe la constancia de las observaciones presentadas al momento de la apertura de oferta.

Con respecto a la observación mencionada y anexada al acta de apertura, la misma será analizada en el punto 4 del presente informe.

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Que de conformidad al Anexo B de la Carta de Invitación se deberá presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación de apertura de oferta.-
Se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Ofert,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al*

Liseo Gonzále
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

oferente . Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Oferente	Formulario de Oferta y Listado de Precios debidamente firmado	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documento que acrediten las facultades del firmante	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta
FRIOTEXS G S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de los documentos de carácter formal:
La empresa **FRIOTEXS G S.R.**L, manifiesta que la empresa citada a continuación ha presentado con su oferta lo siguiente:
1- NOEL INGENIERIA; Presenta un certificado de Origen Nacional que no cumple con el presente llamado.
En el punto el comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente, además como se estipula en la CARTA DE INVITACIÒN que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo el oferente no podrá acogerse al beneficio estipulado,

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas; este comité solicitara nota mediante la presentación de toda las documentaciones formales que la convocante considere necesario para realizar la evaluación y recomendación para adjudicar el presente llamado.

En el Punto 20 del Anexo B de la carta de invitación DATOS DE LA CONTRATACION, se establece el porcentaje y el periodo, que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado y un periodo de tiempo de validez determinado.

En el SICP se establece que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 3% para este llamado con ID Nº 429.927

5. CAPACIDAD LEGAL

Verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

*A través de la página web http: //www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública se realizó la Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

Liseo Gonzále
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

*Detalle de los Datos Personales y números de Constancias de la Consulta de Ser o No Funcionario/a Público/a:

Representantes	Empresa	C.I. N°	En calidad de	Constancia N°	Bases de datos consultadas: SINARH Y NÓMINA DE FUNCIONARIOS PERMANENTES O CONTRATATADOS (ALTAS Y BAJAS)
PORFIRIO GAUTO ALEGRE	FRIOTEXS G S.R.L	4373857	REPRESENTANTE LEGAL	4961580	No registra datos
VIVIANO GAUTO ALEGRE	FRIOTEXS G S.R.L	4837542	REPRESENTANTE LEGAL	4961590	No registra datos
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	NOEL INGENIERIA	3707064	PROPIETARIO	4961596	No registra datos
JAVIER RECALDE ENCINA	JR INGENIERIA	3723322	PROPIETARIO	4961599	No registra datos

De acuerdo a cada Constancia expedida para cada Representante se visualiza en la Base de datos consultados, el Sistema Nacional de Administración SINARH y la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas). Se constata que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Cada Constancia formará parte de este Informe de Evaluación, lo cual forma parte del informe y se encuentra anexado al expediente. En cada Constancia se especifica la fecha de Emisión, como indican los documentos, pero considerando que durante la etapa de evaluación estas Constancias certifican que ningún Proveedor participante posee impedimento para que su oferta sea rechazada.

Se constata que los Representantes de las Empresas: **"FRIOTEXS G S.R.L, NOEL INGENIERIA, JR INGENIERIA"** NO se hallan comprendidos en las prohibiciones de los Inc. m) y n) del artículo 72 de la Ley Nº 6716/2021, verificados a través de la página de Proveedores del SICP, en el período de la entrega de ofertas para esta Contratación Directa

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

6.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

En las ofertas presentadas No se encontraron errores aritméticos Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19

El Comité de Evaluación de Ofertas al proceder a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, y establece lo siguiente:

OFERTA N°1: FRIOTEXS G S.R.L. Total ofertado: **49.228.000** Gs.
OFERTA N°2: NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta Total ofertado: **59.985.000** Gs.

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Lic. Andrés Piveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Jefe de Mant. Biomédic
IMT

OFERTA N°3: JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina Total ofertado: **60.529.830**Gs.

6.2 ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, los ítems con sus precios a ser considerados para la evaluación de ofertas luego de aplicar lo estipulado en la legislación LEY N° 6575/2021 que en su art. 2° ***"Dispóngase que en las Contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de Carácter Nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional"*** se establece que las ofertas se posicionan de la siguiente manera:

OFERTA N°1: *FRIOTEXS G S.R.L.* Total ofertado: **49.228.000** Gs (Presenta CPEN)
OFERTA N°2: *NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta* Total ofertado: **59.985.000** Gs (Presenta CPEN)
OFERTA N°3: *JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina* Total ofertado: **60.529. 830** Gs Gs. (Presenta CPEN)

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar la oferta de **FRIOTEXS G S.R.L.** ***Acosta*** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria

El Cuadro Comparativo de Ofertas forma parte del Anexo de este Informe de Evaluación.

6.3 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE CON LOS MONTOS ESTIMADOS POR LA CONVOCANTE

En fecha 13 de noviembre de 2023, a través nota DA I.M.T Nº 392/2023 remitida por correo electrónico friotexsgsrl@gmail.com, este Comité solicito a la firma **FRIOTEXS G S.R.L.** el desglose de sus precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Ver análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto).

En fecha 14/11/2023 la firma notificada remite lo solicitado y se le asigna número de mesa entrada 212/23

*** NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta** por Nota DA I.M.T Nº 393/2023, remitida en fecha 13/11/2023 vía correo electrónico noel.servicios9001@gmail.com, en la cual se solicita la siguiente documentación formal:

- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems:
LOTE Nº 1; ITEM Nº 13 - LOTE Nº 2; ITEM Nº 16 - LOTE Nº 3; ITEM Nº 11 - LOTE Nº 4; ITEM Nº 08 - LOTE Nº 5; ITEM Nº 08 - LOTE Nº 6; ITEM Nº 10. Conforme a lo estipulado en el punto 33. EVALUACION DE OFERTAS, apartado b) Análisis de los precios ofertados de la carta de invitación: *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*

En consecuencia de la solicitud realizada, atraves de la nota ingresada con mesa entrada IMT Nº 213/2023 en fecha 14/11/23, remitió los documentos solicitados.

VERIFICACIONES REALIZADAS POR EL COMITE

Luego del estudio de los documentos remitidos y según lo observado; en cuanto a los documentos presentados por las firmas **FRIOTEXS G S.R.L.** y **NOEL INGENIERIA** fueron verificados por el representante

Liseo Gonzále
Jefe de Mant. Biomédi
IMT

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

del Dpto. Biomédico de esta Institución, que forma parte de este comité de evaluación, realiza el análisis correspondiente y determina que los ítems **"SON EJECUTABLES"**

7. MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Este comité de Evaluación realiza el estudio a cerca de la aplicación para el "Margen de Preferencia Local", y considera que la aplicación de dicho margen **no Rige** para los convocantes domiciliados en la Ciudad de Asunción.
La convocante aplica la disposición contenida en el inc. b) del Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. El Inciso mencionado refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro del municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley 71/92, la decisión de la Convocante se ajusta las disposiciones que rigen la aplicación de margen de preferencia.

Conforme a lo establecido en el ANEXO B, punto 33 Evaluación de ofertas, apartado c) Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente **LEY N° 6575/2021**. La acreditación de Origen Nacional del Servicio/Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional (CPEN), expedido por Autoridad competente.
Este comité de evaluación verifica en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente **FRIOTEXS G S.R.L.**, al respecto se constata que el certificado fue emitido en fecha 5/09/2023 con vencimiento de fecha 3/01/2024 la cual cumple con el periodo vigente relacionado con este proceso de contratación, en cuanto al objeto del llamado "Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacio y Compresores de Aire" el certificado presentado incluye a equipos para la generación y distribución de gasees medicinales. **"Del análisis realizado se comprueba que luego de verificar en el portal del MIC, se visualiza que el certificado expedido a la fecha y hora tope de presentación de oferta del llamado de referencia corresponde a la naturaleza del presente llamado.**

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: en este punto no fue necesario utilizar criterios para desempate de ofertas debido a que *no existen ofertas similares*.

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y/o documentos adicionales respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

* FRIOTEXS G S.R.L. por Nota DA I.M.T Nº 391/2023, remitida en fecha 10/11/2023 vía correo electrónico friotexsgsrl@gmail.com, en la cual se solicita la siguiente documentación formal:

- CAPACIDAD FINANCIERA
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
Para contribuyentes de IRASIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP E IVA GENERAL.
- EXPERIENCIA REQUERIDA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices.
Copia de contratos, recepciones finales y/o facturaciones efectuadas satisfactoriamente a empresas publicas y/o privadas en la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de bombas de vacío y compresores de aire , *conforme al volumen igual o superior del 30% del monto total de la oferta de los tres últimos años (2020, 2021y2022). se tendrá en cuenta la sumatoria de los años solicitados.*

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Ineo Gonzále
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

En consecuencia de la solicitud realizada, atraves de la nota ingresada con mesa entrada IMT Nº 211/2023 en fecha 13/11/2023, remitió el documento solicitado.

Documentos solicitados	FRIOTEXS G S.R.L.
- Balance General y Estado de Resultados de los años [2020,2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE
- *Copia de contratos, recepciones finales y/o facturaciones efectuadas satisfactoriamente a empresas publicas y/o privadas en la provisión de* servicios de mantenimiento y reparación de bombas de vacío y compresores de aire , *conforme al volumen igual o superior del 30% del monto total de la oferta de los tres últimos años (2020, 2021y2022). se tendrá en cuenta la sumatoria de los años solicitados.*	CUMPLE

* FRIOTEXS G S.R.L. por Nota DA I.M.T Nº 392/2023, remitida en fecha 13/11/2023 vía correo electrónico friotexsgsrl@gmail.com, en la cual se solicita la siguiente documentación formal:

- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los Items, conforme a lo estipulado en el punto 33. EVALUACION DE OFERTAS, apartado b) Análisis de los precios ofertados de la carta de invitación: "*cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En consecuencia de la solicitud realizada, atraves de la nota ingresada con mesa entrada IMT Nº 212 /2023 en fecha 14/11/2023, remitió el documento solicitado.

Documentos solicitados	FRIOTEXS G S.R.L.
- Desglose de precios de todos los ítems solicitados en panilla Excel, una explicación y justificación de la composición de los precios ofertados por debajo de precio referencial.	CUMPLE

* *NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta* por Nota DA I.M.T Nº 393/2023, remitida en fecha 13/11/2023 vía correo electrónico noel.servicios9001@gmail.com, en la cual se solicita la siguiente documentación formal:

- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de cada Items, LOTE Nº 1; ITEM Nº 13, LOTE Nº 2; ITEM Nº 16, LOTE Nº 3; ITEM Nº 11, LOTE Nº 4; ITEM Nº 08,LOTE Nº 5; ITEM Nº 08, LOTE Nº 6; ITEM Nº 10, conforme a lo estipulado en el punto 33. EVALUACION DE OFERTAS, apartado b) Análisis de los precios ofertados de la carta de invitación: "*cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En consecuencia de la solicitud realizada, atraves de la nota ingresada con mesa entrada IMT Nº 212 /2023 en fecha 14/11/2023, remitió el documento solicitado

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Elisco Gonzale
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

Documentos solicitados	NOEL INGENIERIA
- Desglose de precios: Lote 1 item 13; Lote 2 item 16; Lote 3 item 11; Lote 4 item 8; Lote 5 item 8; Lote 6 item 10, una explicación y justificación de la composición de los precios ofertados por debajo de precio referencial.	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA INVITACION:

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario *Nº 2992/19* en su Artículo 63 Punto N° 03 que menciona cuanto sigue: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Considerando este apartado la comisión evaluadora procederá a analizar como la mejor oferta a la presentada por la firma **FRIOTEXS G S.R.L.**

Verificación de las documentaciones:

METODO DE VERIFICACION: CUMPLE – NO CUMPLE – (N/A) NO APLICA – (N/P) NO PRESENTA

CD N° 07/2023 Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacio y Compresores de Aire	**FRIOTEXS G S.R.L. SIPE N° 1772354**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5 Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. de Recursos Generales
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * ADMINISTRACION

I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		N/A
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		N/A
OTROS DOCUMENTOS.		
Capacidad financiera	a) Balance General y Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE
	b) b Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
	c) Formulario 515 año 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRP/RSP SIMPLE	N/A
	d) Formularios IVA General de los últimos 6 meses.	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	Copia de contratos, recepciones finales y/o facturaciones efectuadas satisfactoriamente a empresas publicas y/o privadas en la provisión de *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE*, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto total de la oferta de los dos últimos años (2020, 2021-2022), se tendrá en cuenta la sumatoria de los años solicitados.	CUMPLE
Capacidad técnica	*Declaración jurada de contar con el personal operativo necesario y capacitado para la realización del servicio solicitado.*	CUMPLE
	El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada, que, por cada orden de servicio emitido, los trabajos tendrán garantía escrita por seis (6) meses contados a partir de la recepción, por parte de la contratante.	CUMPLE

10. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los requisitos documentales para este criterio

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRIOTEXS G S.R.L.
Balance General y Estado de Resultados de los años [2020-2021 y 2022] para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE

Lic. Andres [illegible]
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P. y B.S.

Elizabeth González
Jefe de [illegible] Biomédic
IMT

El comité de Evaluación procede a la elaboración del ANALISIS DE RATIOS FINANACIEROS de la empresa oferente a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

EMPRESA	*INDICE*	*PROMEDIO*	*CALIFICACION*
FRIOTEXS G S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	294	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,0111	CUMPLE
	RENTABILIDAD	3,37	CUMPLE

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la Carta de Invitación:
Presentar documentos que demuestren experiencia en la provisión de servicios, copias de facturas o contratos dentro de los años: 2020, 2021 y 2.022 que demuestren que el servicio solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deben equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
En caso de consorcio el líder deberá cumplir al menos el 30% de este punto, pudiendo los demás miembros del CONSORCIO cumplir el porcentaje restante.

Es verificado que la Empresa en competencia, ha presentado los contratos para analizar este punto de la Carta de Invitación.

Quedando como sigue el cuadro de Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	FACTURAS Y/O CONTRATOS	OBSERVACIÓN
FRIOTEXS G S.R.L.	**49.228.000**	14.768.400	57.989.000	CUMPLE

Se ha verificado que la empresa participante en esta Licitación ha cumplido con el requisito solicitado.

12. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**FRIOTEXS G S.R.L.**
a) Declaración Jurada de contar con equipos adecuados, el personal operativo necesario y capacitado para la realización de los servicios solicitados	**CUMPLE**
b) El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada, que, por cada orden de servicio emitido, los trabajos tendrán garantía escrita por seis (6) meses contados a partir de la recepción, por parte de la contratante.	**CUMPLE**

13. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Liseo Gonzále
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

Lic. Rosnaldo Figueredo
Instituto de Medicina Tropical
M.S.P.y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19,..."***la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo***", por tanto, se concluye que la firma **FRIOTEXS G S.R.L RUC N° 80060869-0** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocante.

13- CONCLUSIÓN:

En tanto y en base a las consideraciones expuestas el comité de Evaluación Recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **FRIOTEXS G S.R.L RUC N° 80060869-0** un contrato por un monto de Gs. 49.228.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones doscientos veintiocho mil).-

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO GS.
FRIOTEXS G S.R.L RUC N° 80060869-0	N° 1	9.210.000
	N° 2	11.368.000
	N° 3	9.217.000
	N° 4	5.740.000
	N° 5	6.144.000
	N° 6	7.549.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**49.228.000**

Monto total recomendado pàra adjudicar **GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL.-**

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha **15 de noviembre de 2.023**, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ELISEO GONZALEZ AQUINO
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO BIOMEDICO I.M.T
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Lic. ROSNALDO FIGUEREDO VALDEZ
REPRESENTANTE DIRECCION ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Lic. ANDRES RIVEROS LLANO
REPRESENTANTE DEL DPTO SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL